

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE GUAREÑA CELEBRADA EL DÍA 28 DE JULIO DE 2.022.

SRES. ASISTENTES

Sr. Alcalde

Don Abel González Ramiro (PSOE).

Sres. Concejales

Doña Josefa Ruiz Carrasco (PSOE)
Doña M^a. Soledad Heras Mora (PSOE)
Don Juan C. Fernández Serrano (PSOE)
Doña Marina Agraz Gómez (PSOE)
Don Pedro José Gil Martínez (PSOE)
Doña María Luisa Mancha Juez (PSOE)
Don Pedro Romero Gómez (PP)
Don Miguel Ángel Nieto Durán (PP)
Doña Beatriz Cabrera Merino (PP)
Don José Antonio García Farrona (UPG)

Sr. Secretario

Don Manuel María Caro Franganillo.

En Guareña, siendo las 8:30 horas del día 28 de julio de 2022, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, se reúnen los Señores Concejales mencionados en el margen, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde Don Abel González Ramiro, al objeto de celebrar Sesión Plenaria Ordinaria en primera convocatoria a la que previa y reglamentariamente habían sido convocados, de conformidad con lo establecido en la Ley 7/85, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local

No asisten, con causa justificada, los concejales del PSOE:

- Don José Luis Álvarez Monge
- Don José Carlos López Monago.

Comprobada la asistencia de miembros en número suficiente para la válida celebración del acto, comienza la sesión, con el estudio, deliberación y posteriormente aprobación de los puntos del orden del día que a continuación se detallan.



ORDEN DEL DÍA

1. ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DE ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (EXTRAORDINARIO 16-6-2022) Página 3
2. ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CESION GRATUITA DE TERRENOS A JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONVALECENCIA Y CUIDADOS CONTINUADOS PARA PERSONAS MAYORES Y DE REFERENCIA COMARCAL (EXP. 545/2022) Páginas 3 a 7
3. ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL Y DEL DOCUMENTO DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL (EXP. 1804/2021) Páginas 7 a 10
4. ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN REPRESENTANTE JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE CORNALVO (EXP. 690/2022) Páginas 10 a 12
5. ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN GRUPO POPULAR (RECORDAR LA FIGURA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO CON UNA CALLE O ESPACIO DEDICADO A SU MEMORIA EN GUAREÑA) (EXP. 691/2022) Páginas 12 a 14
6. ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN GRUPO U.P.G. (CREACION ZONAS DE ESPARCIMIENTO CANINO - ZEC) (EXP. 694/2022) Páginas 14 y 15
7. ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN GRUPO U.P.G. (Potenciación y Promoción del Turismo en nuestra localidad.) (EXP. 695/2022) Páginas 15 a 17
8. ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDIA Y LAS CONCEJALIAS QUE OSTENTAN DELEGACION DE COMPETENCIAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA Páginas 18 a 20
9. ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS Páginas 20 a 23
10. ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA Páginas 23 y 24



ASUNTO PRIMERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (sesion extraordinaria celebrada el día 16 de junio de 2022).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8 (7 PSOE y 1 UPG), Abstenciones: 0 , En contra: 3 (PP)

Ausentes en la votación: 0

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, de acuerdo con lo establecido en el artículo 91 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro del Pleno de la Corporación tiene que formular alguna observación a las siguientes actas entregadas con la convocatoria:

- ✓ **Acta de la sesión extraordinaria del pleno celebrado el día 16 de junio de 2022**

Antes de someter las actas a votación, los portavoces de los diferentes grupos políticos que conforman el Pleno manifiestan que no formulan observación alguna al acta en cuestión.

ASUNTO SEGUNDO DEL ORDEN DEL DÍA: CESION GRATUITA DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE CONVALECENCIA Y CUIDADOS CONTINUADOS PARA PERSONAS MAYORES Y DE REFERENCIA COMARCAL (Expediente nº 545/2022).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

Unanimidad

Ausentes en la votación: 0

De acuerdo con lo previsto en el artº 136 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se formula el siguiente dictamen, cuyo conocimiento será dado al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artº 93 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.

La COMISIÓN DE OBRAS, URBANISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE celebrada el día 26 de julio de 2022, dictaminó favorablemente por UNANIMIDAD de los presentes, la Proposición de Alcaldía denominada CESION GRATUITA DE TERRENOS A LA JUNTA DE EXTREMADURA PARA LA CONSTRUCCION DE UN CENTRO DE CONVALECENCIA Y CUIDADOS CONTINUADOS PARA PERSONAS MAYORES Y DE REFERENCIA COMARCAL. (Expediente nº 545/2022).



Para ser elevada a posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento. El contenido de la Proposición fue:

“Habiendo tenido entrada en el Registro de esta Corporación dos instancias presentadas por la Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, a través del Servicio Extremeño de Promoción de la Autonomía y Atención a la Dependencia (S.E.P.A.D.) (números de registro de entrada 2034 y 2056, de fechas 19 de mayo de 2022 y 20 de mayo de 2022 respectivamente), en las que solicitan la cesión gratuita de terrenos de titularidad municipal al objeto de destinarlo a la construcción de un Centro de Convalecencia y Cuidados Continuados para personas mayores y de referencia comarcal.

El pasado 11 de septiembre de 2021, fue firmado un Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 y la Comunidad de Extremadura para la ejecución de proyectos con cargo a los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.

*Uno de estos proyectos se basa en la ejecución por parte de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales de la Junta de Extremadura, de la **“Construcción de Centros de Convalecencia y Cuidados Continuados para personas Mayores y de Referencia Comarcal”**.*

Dichos centros estarán destinados a la atención integral de personas mayores y estarán compuestos por un Área Residencial, y un Área de Convalecencia.

En el marco de este proyecto y por parte de la Vicepresidencia Segunda y Consejería de Sanidad y Servicios Sociales se va a proceder a la construcción de uno de estos centros en la localidad de Guareña.

Con carácter previo a iniciar el correspondiente expediente de licitación, se solicita por parte de la Consejería a este Ayuntamiento, efectuar la cesión gratuita de un solar con las características adecuadas para la construcción de este Centro.

Guareña, cuenta con grandes potencialidades en materia de desarrollo, pero tiene a su vez una gran debilidad en cuanto a capacidad de ejecución de proyectos que no le permite explotar todas estas capacidades.

Estamos hablando de que potencialmente se podría llevar a cabo la construcción de un Centro de Referencia que completaría la demanda existente en este ámbito en el municipio y en toda la comarca.

Guareña cuenta con un solar que cumple con las características solicitadas por la Junta de Extremadura, y creemos desde este Ayuntamiento, que se **JUSTIFICA, de forma más que evidente, que el ayuntamiento debe promover la cesión de este terreno que se destine a la construcción de este centro, pues ello redundará de forma más que positiva en el desarrollo social y económico de la localidad y su comarca.**

Este ayuntamiento, consciente como es, de la importancia de la promoción de este tipo de proyectos, como fuente de desarrollo comarcal tendente a garantizar la supervivencia y cohesión social de nuestro territorio, debe implicarse en contribuir con todas sus herramientas al desarrollo socioeconómico del municipio.

Este proyecto, nos ayudaría por tanto a la consecución de una serie de objetivos básicos:

- *Permitirá y facilitará la estancia de las personas mayores de la zona en un entorno cercano a su hogar, mejorando su calidad de vida.*
- *Prestará asistencia sanitaria en régimen de hospitalización a personas mayores que requieran procesos asistenciales que no pueden ser prestados en el domicilio.*
- *Contribuirá a mejorar la vida de los ciudadanos de la localidad y promover el arraigo rural evitando la emigración.*



- Promocionará los recursos económicos municipales, potenciando y promocionando a sus empresas y su mercado laboral.

En resumen, llevar a cabo esta cesión de este solar, para destinarlo a la construcción de un “Centro de Convalecencia y Cuidados continuados para personas mayores y de referencia comarcal”, y para la cual este Ayuntamiento tiene la competencia legal necesaria, nos va a permitir dinamizar, desarrollar y promocionar al máximo los recursos municipales, obteniendo con ello un mayor arraigo y asentamiento de la población al territorio, lo que afectará de manera más que positiva al bienestar social de nuestros mayores, al desarrollo socioeconómico local, y redundará de manera evidente y positiva en beneficio de los habitantes de Guareña y su comarca.

Y habiendo observado que su desarrollo es de difícil obtención si no es realizado por el S.E.P.A.D. de la Junta de Extremadura.

Considerando que este ayuntamiento es propietario de un solar que cumple con los requisitos exigidos para la construcción del Centro de Convalecencia y Cuidados Continuados para personas mayores y de referencia comarcal en cuestión:

- Finca urbana nº 3.349 (CRU 06005000520583), de naturaleza URBANA, ubicada en el nº 23 de la Calle Hornillos de esta localidad, con una superficie de 11.208,62 m² (datos expedidos por el registro de la propiedad de Don Benito (Badajoz)).

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Secretaría nº 22/2022	30-5-2022	Sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir
Nota Simple del Registro de la Propiedad de Don Benito	5-5-2022	Acreditando la titularidad municipal del solar a ceder gratuitamente
Informe Técnico nº 173/2022	8-6-2022	Sobre la descripción detallada y valoración del bien a ceder
Informe de Intervención	8-6-2022	Informando favorablemente la cesión gratuita.
Acuerdo del Pleno	7-6-2022	Acordando el inicio de expediente de cesión gratuita.
Anuncio de Información Pública	13-6-2022	En el B.O.P. de Badajoz nº 111 de fecha 13 de junio de 2022 (anuncio nº 2554/2022) y en la sede electrónica municipal.
Certificado de Secretaría de las Alegaciones Presentadas	21-7-2022	Acreditando que No se han presentado alegaciones.

En base a ello, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 110.1 del Reglamento de Bienes de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, y 47.2.ñ) de la Ley 7/1985, de 9 de



abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable al Pleno de esta Corporación Local en el siguiente sentido

ACUERDO

PRIMERO. *Ceder gratuitamente a favor de la Junta de Extremadura el bien inmueble que se describe a continuación, para la construcción de un Centro de Convalecencia y Cuidados Continuos para personas mayores y de referencia comarcal:*

- *Finca urbana nº 3.349 (CRU 06005000520583), de naturaleza URBANA, ubicada en el nº 23 de la Calle Hornillos de esta localidad, con una superficie de 11.208,62 m² (datos expedidos por el registro de la propiedad de Don Benito (Badajoz)).*

Se cede la titularidad de la Finca Urbana nº 3.349, la cual posee las características urbanísticas aptas para la construcción de un centro de convalecencia y cuidados continuados para personas mayores.

SEGUNDO. *Una vez cedido el bien inmueble, el plazo de construcción del citado centro estará vinculado a la ejecución de los Fondos Europeos procedentes del Mecanismo para la Recuperación y Resiliencia.*

Una vez construida la edificación que dará cobertura al referido centro de convalecencia y cuidados continuados para personas mayores, la misma permanecerá durante un plazo de cinco años bajo la titularidad de la Junta de Extremadura, debiendo constar en tal sentido en el Inventario de Patrimonio de la Junta de Extremadura.

En el curso de la construcción de la oportuna edificación se articulará el correspondiente instrumento jurídico mediante Convenio entre el Ayuntamiento de Guareña y la Consejería competente en materia de Dependencia de la Junta de Extremadura para establecer el régimen específico de gestión, explotación y mantenimiento de los Centros de Convalecencia y Cuidados continuados.

El Ayuntamiento se compromete a la cesión de la totalidad de los terrenos previstos cumpliendo plenamente con la condición de solar dotado de todas las infraestructuras necesarias asumiendo todas las obligaciones precisas para el desarrollo urbanístico del solar cuya titularidad se pretende ceder, cediendo el solar libre de todo tipo de cargas.

TERCERO. *Anotar la cesión gratuita en el Inventario Municipal de Bienes al efecto de actualizarlo, una vez finalizada la misma.*

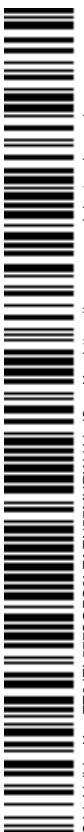
CUARTO. *Facultar al Sr. Alcalde, para que suscriba todas las actuaciones que se deriven del expediente, entre ellas la firma de la Escritura pública de cesión del bien.*

QUINTO. *Notificar el presente Acuerdo a la Entidad beneficiaria, que deberá comparecer en el momento que sea emplazado para proceder a elevar a Escritura pública la cesión referida.*

SEXTO. *Remitir la documentación necesaria al Registro de la Propiedad para que efectúen los oportunos asientos registrales según la Legislación hipotecaria.*

SEPTIMO. *Remitir una copia autenticada del expediente completo a la autoridad competente de la Comunidad Autónoma, a los efectos de la toma de conocimiento de la cesión del bien patrimonial.”*

...



Toma la palabra **Don Juan Carlos Fernández Serrano**, como **Presidente** de dicha **Comisión**, aludiendo que se trata de culminar el trámite para la cesión de unos terrenos de forma gratuita a la Junta de Extremadura para la construcción del centro residencial de cuidado de personas mayores. Y a su vez, pide el voto favorable de todos los corporativos.

Comienza el turno de intervenciones **Don José Antonio García Farrona**, **Portavoz de UPG**, que manifiesta estar de acuerdo con la construcción de este centro y con las formas de llevarlo a cabo. Muestra su voto favorable.

Hace uso de su turno de palabra **Don Pedro Romero Gómez**, **Portavoz del PP**, declarando de igual manera que el Portavoz anterior. Deseando a su vez, la rápida materialización de la inversión, así como la creación de esta infraestructura, muestra el voto favorable de su grupo político.

Finaliza el turno de intervenciones **Doña Josefa Ruiz Carrasco**, **Portavoz del PSOE**, que muestra primeramente su agradecimiento al voto favorable de los ponentes que han antecedido a su persona. Así como, manifiesta que con la aprobación definitiva de la cesión de estos terrenos, van a hacer realidad la construcción de un Centro de convalecencia y cuidados continuados para personas mayores en nuestro municipio. Por lo tanto, muestra su voto favorable.

ASUNTO TERCERO DEL ORDEN DEL DÍA: APROBACIÓN DEL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL Y DEL DOCUMENTO DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL (Expediente nº 1804/2021).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8 (7 PSOE y 1UPG), Abstenciones: 3 (PP) , En contra: 0

Ausentes en la votación: 0

De acuerdo con lo previsto en el artº 136 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se formula el siguiente dictamen, cuyo conocimiento será dado al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artº 93 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.

La COMISIÓN DE OBRAS, URBANISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE celebrada el día 26 de julio de 2022, dictaminó favorablemente con 4 votos a favor (PSOE y UPG) y 1 reserva de voto (PP) la Proposición de Alcaldía denominada APROBACION DEL DOCUMENTO DE AVANCE DEL PLAN GENERAL ESTRUCTURAL Y DEL DOCUMENTO DE INICIO DE LA TRAMITACIÓN AMBIENTAL (Expediente nº 1804/2021).



Para ser elevada a posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento. El contenido de la Proposición fue:

“La Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura (en adelante, LOTUS) contempla en su regulación el instrumento de Plan General Municipal, que habrán de tener todos los municipios de Extremadura para proporcionar la ordenación urbanística de sus propios ámbitos.

El Ayuntamiento de Guareña, para la gestión de sus intereses y en el ámbito de sus competencias (en concreto las derivadas del artículo 25.2 a) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local: a) Urbanismo: planeamiento, gestión, ejecución y disciplina urbanística), resolvió iniciar el procedimiento para la aprobación de un nuevo instrumento de planeamiento, un PLAN GENERAL MUNICIPAL, adaptando las normas urbanísticas locales a la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura.

Este Ayuntamiento constató la necesidad de contratar la prestación del servicio de REDACCION Y TRAMITACION DE UN PLAN GENERAL MUNICIPAL de Guareña debido a que este municipio se encuentra actualmente regulado por unas Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal (aprobadas definitivamente el 28 de junio de 2.000 y publicadas en el D.O.E. nº 37, de fecha 29 de marzo de 2.000; suplemento E).

Si bien las Normas Subsidiarias habían demostrado su utilidad, propiciando un adecuado equilibrio entre desarrollo urbanístico y ocupación del territorio, la ejecución de sus previsiones, el simple transcurso del tiempo, así como la inevitable necesidad de actualización a un marco legal generado con posterioridad, impusieron la necesidad de proceder a una revisión del citado instrumento que, en el marco legal actual, supone la redacción del primer Plan General Municipal de Guareña.

A tal fin y, como resultado de la tramitación del correspondiente expediente de contratación, se firmó el 1 de julio de 2021 el contrato de prestación del servicio consistente en “la redacción y tramitación del plan general municipal de Guareña (Badajoz) de conformidad con las prescripciones legales marcadas por la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura y legislación concordante”, con la mercantil: U.T.E. ACEIDE SERVICIOS TÉCNICOS SLP – INMACULADA GARCÍA SANZ: “REDACCIÓN Y TRAMITACIÓN DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL DE GUAREÑA (BADAJOZ)”.

Así se plantea la oportunidad y conveniencia de promover la siguiente aprobación del Plan General Municipal:

Tipo de instrumento:	Plan General
Ámbito:	Todo el término municipal
Alcance del Expediente	Aprobación

A la vista de los siguientes antecedentes:

Documento	Fecha	Observaciones
Informe de Secretaría nº 32/2022	22-6-2022	Sobre legislación aplicable y el procedimiento a seguir
Redacción del Documento de Avance del Plan General Estructural y del Documento Inicial Estratégico	Abril 2022	Redactado por la U.T.E. ACEIDE SERVICIOS TÉCNICOS SLP – INMACULADA GARCÍA SANZ



Realizada la tramitación legalmente establecida, visto el Informe de Secretaría nº 32/2022, de fecha 22 de julio de 2022 y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 49.3.b) de la Ley 11/2018, de 21 de diciembre, de ordenación territorial y urbanística sostenible de Extremadura, y 47.2.II) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de esta Corporación Local en el siguiente sentido,

ACUERDO

PRIMERO. Aprobar el avance del Plan General Estructural y el Documento de Inicio de la tramitación Ambiental.

SEGUNDO. Publicar el documento de avance durante un plazo de un mes en la sede electrónica del ayuntamiento, con el objeto de dar audiencia a los ciudadanos afectados y recabar cuantas aportaciones y sugerencias adicionales puedan hacerse por otras personas o entidades.

TERCERO. Remitir al órgano ambiental el documento de avance de Plan General Estructural junto con el Documento Inicial Estratégico solicitando el inicio del procedimiento de evaluación ambiental estratégica.

CUARTO. Que, recibido el Documento de Alcance del Estudio Ambiental Estratégico, junto con las contestaciones recibidas a las consultas realizadas por el órgano ambiental, se proceda por el equipo redactor a la elaboración del Estudio Ambiental Estratégico.

QUINTO. Que, realizados todos los trámites anteriores, se dé traslado del expediente a la Comisión Municipal informativa de Urbanismo para su estudio y propuesta de aprobación inicial que se elevará al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

SEXTO. Facultar a la Alcaldía para la firma de los documentos necesarios para la consecución del presente Acuerdo.”

...

Toma la palabra **Don Juan Carlos Fernández Serrano**, como **Presidente** de dicha **Comisión**, que muestra que el presente paso es es primero del Plan General. El documento de avance ha sido ampliamente trabajado por este equipo de gobierno. Llegó el 16/11/2021 y se transmitió a todos los corporativos para que se trabajase con él. Han trabajado en él técnicos externos y se pretende que el equipo redactor esté en Guareña unos días para atender a los ciudadanos. Es un documento para empezar a trabajarlo y si se hace bien ahora, será favorable para los años sucesivos. Pide el voto favorable de todos los corporativos.

Comienza el turno de intervenciones **Don José Antonio García Farrona**, **Portavoz de UPG**, mencionando que han sido varias las ocasiones que se ha mostrado la necesidad de tener un Plan General actualizado y acorde a la realidad del pueblo de Guareña. Celebrando que se haya iniciado el camino. Muestra su voto favorable.

Hace uso de su turno de palabra **Don Pedro Romero Gómez**, **Portavoz del PP**, manifiesta, siguiendo la literalidad de sus palabras, que se trae a pleno la aprobación del documento de avance del Plan General Municipal y el documento de inicio para la tramitación ambiental. Se ha de hacer un diagnóstico de los problemas existentes al no ser un documento definitivo. Lo ideal hubiera sido



explicar el documento a los ciudadanos y que se hubiesen hecho grupos de sugerencias por gremios. Para que cada uno hubiera aportado en función de sus competencias. Así como el estudio del mismo con órganos técnicos. Además de reuniones con todo tipo de persona que pudiera verse afectado por el Plan General. Por otro lado, alude a que existe en la nueva Ley una figura muy interesante para regularizar la agrupación de edificaciones en suelo rústico. Pero para ello, el Plan General las debe delimitar e identificar. El equipo redactor solo habla de tres asentamientos rústicos. Convendría analizar si habría más zonas que tuviesen oportunidad de legalización. Habría que dar oportunidad a los propietarios de las parcelas de poder manifestar alguna queja o sugerencia respecto a la misma. Esto sería recomendable hacerlo entre del documento de avance y el de aprobación inicial. Sería bueno advertir que si el Plan General propuesto tiene grandes cambios de ordenanza de edificación con respecto a las normas subsidiarias vigentes, en el momento que se tome el acuerdo de aprobación inicial por el Pleno, se producirá un periodo de cancelación de licencias. Lo cual suele producir perjuicios para la actividad de construcción y muchos procedimientos no se podrán realizar. Dicho lo anterior, manifiesta la abstención del Grupo Popular.

Finaliza el turno de intervenciones la **Portavoz Socialista, Doña Josefa Ruiz Carrasco**, aludiendo que como se comentó en la anterior Comisión de Obras, (*Donde el Sr. Secretario aclaró en que consiste el avance del Plan General*) y especificando del mismo modo que el ponente anterior. Así pues, siguiendo la literalidad de sus palabras, que desde el 1 de julio de 2.021, se inició una ronda de reuniones e informaciones con vecinos de la localidad para tener todas la sugerencias e información de diversos colectivos lo más previa posible al avance. Es un avance donde se va a tener la oportunidad de incorporar todas aquellas sugerencias, modificaciones y cambios más inmediatos que se están produciendo, para iniciar el camino de la aprobación inicial del Plan General. Que sucesivamente vendrá a Pleno y podremos ir modificándolo, así como enriqueciéndolo si fuera necesario. Recalca que el equipo de gobierno ha mantenido reuniones previas con todos los agentes interesados en este Plan. Este avance va a permitir ahorrarnos mucho tiempo en cuestión de alegaciones, ya que su resolución es un procedimiento tedioso y farragoso. Por último añade que este Plan General está en periodo de exposición pública, así como su voto favorable.

ASUNTO CUARTO DEL ORDEN DEL DÍA: DESIGNACIÓN REPRESENTANTE JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE CORNALVO (Expediente nº 690/2022).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 7 (PSOE), Abstenciones: 4 (PP y UPG), En contra: 0

Ausentes en la votación: 0

De acuerdo con lo previsto en el artº 136 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre, se formula el siguiente dictamen, cuyo conocimiento será dado al Pleno del Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en el artº 93 del R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre.



La COMISIÓN DE OBRAS, URBANISMO, AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE celebrada el día 26 de julio de 2022, dictaminó favorablemente con 3 votos a favor (PSOE) y 2 reservas de voto (PP y UPG) la Proposición de Alcaldía denominada DESIGNACIÓN REPRESENTANTE JUNTA RECTORA DEL PARQUE NATURAL DE CORNALVO (EXP. Nº 690/2022)

Para ser elevada a posterior debate y aprobación, si procede, por el Pleno del Ayuntamiento. El contenido de la Proposición fue:

“El Decreto 83/2005, de 12 de abril, por el que se establece la composición, designación y suplencia, en el artículo 1, define a la Junta Rectora del Parque Natural de Cornalvo como un órgano consultivo y de asesoramiento de carácter colegiado, cuya finalidad es asegurar la participación social en la gestión del Espacio Protegido.

De acuerdo con lo establecido en el Decreto 108/2016, de 19 de julio, por el que se modifica el citado Decreto 83/2005, será miembro de la Junta rectora una persona representante de cada uno de los municipios incluidos, en todo o en parte, dentro del ámbito territorial del Parque Natural.

Con el objeto de proceder a la constitución de la Junta Rectora del Parque Natural de Cornalvo, se solicita que parte de la Dirección general de Sostenibilidad de la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad de la Junta de Extremadura, que se proponga a una persona representante de este Ayuntamiento para su nombramiento como miembro de dicho órgano.

En base a ello, esta Alcaldía tiene a bien solicitar acuerdo favorable del Pleno de esta Corporación Local en el siguiente sentido:

ACUERDO

PRIMERO. Proponer a Don José Antonio García Farrona para su nombramiento como miembro de la Junta Rectora del Parque Natural de Cornalvo.

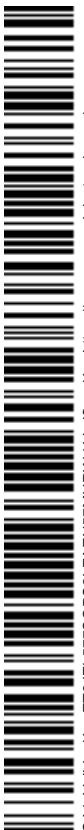
SEGUNDO. Nombrar como suplente a Don Juan Carlos Fernández Serrano.

TERCERO. Darle traslado de este acuerdo a la Dirección General de Sostenibilidad de la Consejería para la transición Ecológica y sostenibilidad de la Junta de Extremadura”

...

Toma la palabra **Don Juan Carlos Fernández Serrano, como Presidente de dicha Comisión** exponiendo que para el representante del Parque de Cornalvo, el equipo de gobierno vio bien darle participación a en el Consejo Rector a Don José Antonio García Farrona, como titular del Ayuntamiento de Guareña. Por último pide el voto favorable.

Comienza el turno de intervenciones **Don José Antonio García Farrona, Portavoz de UPG.** Que agradece al equipo de gobierno la confianza depositada en su persona para la defensa del pueblo y sus intereses.



Hace uso de su turno de palabra el **Portavoz Popular Don Pedro Romero Gómez**. Que muestra su abstención y no interviene al ser competencias del equipo de gobierno. Por último felicita al designado.

Finaliza el turno de intervenciones la **Portavoz Socialista Doña Josefa Ruiz Carrasco**. Volviendo a felicitar al designado y añade que seguro estará a la altura del puesto en cuestión. Por último muestra su voto favorable.

ASUNTO QUINTO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN GRUPO POPULAR: RECORDAR LA FIGURA DE MIGUEL ÁNGEL BLANCO CON UNA CALLE O ESPACIO DEDICADO A SU MEMORIA EN GUAREÑA (Expediente nº 691/2022).

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 3 (PP) Abstenciones: 0 , En contra: 8 (7 PSOE y 1 UPG)

Ausentes en la votación: 0

El Grupo Municipal Popular presenta la siguiente moción en el Registro del Ayuntamiento de Guareña (nº de registro de entrada 161 de fecha 12 de julio de 2022):

"D. PEDRO ROMERO GÓMEZ, Portavoz del Grupo Municipal del Partido Popular (PP), en nombre y representación de dicho Grupo, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de Las Entidades Locales, ante esa Corporación Local comparezco y, como en Derecho mejor proceda, elevamos al Pleno de la Corporación la siguiente PROPUESTA relativa a "recordar la figura de Miguel Ángel Blanco con una calle o espacio dedicada a su memoria en el municipio de Guareña", conforme a lo siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Este año 2022 se conmemora el 25 aniversario del secuestro y asesinato de Miguel Ángel Blanco a manos de ETA y desde el Partido Popular compartimos con la Fundación Miguel Ángel Blanco la necesidad de recordar su figura, sobre todo entre los más jóvenes del municipio.

El 60% de los jóvenes españoles no sabe quién fue Miguel Ángel Blanco y más del 70% de estos afirma conocer poco o nada sobre lo que significó. Unos datos que evidencian la necesidad de transmitir su memoria, de explicar quién fue y lo que supone su figura.

A través de esta iniciativa, desde el Grupo Municipal del Partido Popular pretendemos recoger la petición realizada hace escasas semanas por la propia Fundación Miguel Ángel Blanco para ayudar a transmitir su memoria y terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ET A.

Miguel Ángel Blanco, un joven concejal del PP en Ermua, secuestrado y asesinado por la banda terrorista ETA cuando tenía 29 años, en julio de 1997, es, por encima de todo, un símbolo de la libertad, de la conciencia



social contra el terrorismo y de la inocencia de todas las víctimas.

*Su secuestro y asesinato a manos de ETA marcó un antes y un después en la lucha contra el terrorismo. Levantó la voz de todo un país entero contra la banda terrorista al grito de **Basta Ya**.*

Se da la circunstancia de que en Guareña, no hay en este momento ningún espacio, ni calle, ni plaza, que lleve el nombre de Miguel Ángel Blanco. En el resto de España hay más de 1 00 espacios públicos que llevan su nombre.

Además, hay que señalar que hace 25 años todos los partidos democráticos mostramos una unidad inquebrantable frente al terrorismo, y que los vecinos de Guareña salieron a la calle, todos unidos, frente al terrorismo, unidad inquebrantable que nos obliga hoy, nos obliga a permanecer unidos para que no se olvide lo que consiguió la sociedad española en su conjunto.

Por ello, no queremos que pasen desapercibidos los 25 años de su secuestro y asesinato. Y es por esto que solicitamos al Ayuntamiento que una de las calles lleve su nombre a partir de ahora.

A la vista de lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal indicado, presenta la siguiente:

PROPUESTA

1.- El Pleno municipal insta al Ayuntamiento de Guareña a dar el nombre de Miguel Ángel Blanco a una calle o plaza del municipio con el fin de contribuir a recordar su figura y ayudar a terminar con el desconocimiento de la juventud sobre el joven político vasco secuestrado y asesinado por ETA y a acordar dicha calle o espacio con la Fundación Miguel Ángel Blanco.

2.- Se acuerde todo lo necesario para la materialización del presente acuerdo en el plazo de seis meses a contar desde el día de su aprobación.”

...

Primeramente toma la palabra el **Portavoz de UPG Don José Antonio García Farrona**. Que primeramente, desde su grupo político, muestra el más profundo respeto a Miguel Ángel Blanco y a todas las víctimas del terrorismo. No cree que el problema de que los jóvenes no conozcan a Miguel Ángel Blanco, se solucione poniendo el nombre a una calle. Se podría resolver con educación. Sería una falta de respeto al resto de víctimas de E.T.A. poner el nombre de una calle a Miguel Ángel Blanco. Votará en contra.

Seguidamente, toma la palabra la **Portavoz del PSOE, Doña Josefa Ruiz Carrasco**. Mostrando que esta Moción es idéntica en un alto porcentaje a la presentada el 31 de julio de 2.021. Tres años para volver a debatir una cuestión idéntica. Donde quedaron las posiciones del PSOE. En aquel momento, tanto PSOE, como UPG, les pidieron que dejaran de lado los individualismos y que se aprobase un monumento como homenaje a todas las víctimas de todos los terrorismos. Para tratar con respeto e igualdad su sufrimiento. Pero no quisieron. Si el PSOE votó en contra entonces, ahora hará lo mismo. La coherencia es una de las cualidades más apreciadas del ser humano y en política, más aún. Quiere que se recuerde a todas las víctimas. Por ello, si la moción no es para todas las víctimas de todos los terrorismos, el voto socialista será desfavorable. Añadiendo que este tipo de mociones tienen difícil encaje en nuestros pueblos, pues nuestros vecinos han sufrido el terrorismo, dictaduras, otras guerras y violencias de todo tipo, en sus personas y sus familias.

Hace uso de su turno de réplica el **Portavoz del PP, Don Pedro Romero Gómez**. Mostrando que el PSOE comete un error. Que la Moción no tiene nada que ver con planteamientos individualistas.



Entienden que es una necesidad. El asesinato de Miguel Ángel Blanco fue un punto de inflexión. Creemos que es necesario un reconocimiento público a su figura. Pide mantener vivo el recuerdo a todas las víctimas del terrorismo. Contribuyendo a un relato veraz y democrático. Así como que la localidad recoja un monumento, calle o plaza, en recuerdo de Miguel Ángel Blanco y todas las víctimas del terrorismo. Cree que es un error y que no cuesta nada.

Interviene nuevamente el **Portavoz de UPG, Don José Antonio García Farrona**, aludiendo a que se pidió trabajar en conjunto y pide nuevamente hacerlo para crear ese monumento, calle o espacio. Estará de acuerdo si es para todas las víctimas del terrorismo.

También replica la **Portavoz del PSOE, Doña Josefa Ruiz Carrasco**, apuntando que el ponente de la moción y su grupo busca el oportunismo. Atribuirse la defensa oportunista de las víctimas del terrorismo. No se puede poner por delante un nombre a todas las demás personas afectadas. Ya presentamos una moción para recordar a todas aquellas personas que dieron su vida por España y ustedes se abstuvieron.

Cierra el turno de intervenciones el **Ponente de la Moción, Don Pedro Romero Gómez**, manifestando que va a estar a favor siempre del monumento a favor de las víctimas del terrorismo. Dicho monumento, parque o plaza, tarde o temprano estará en Guareña.

ASUNTO SEXTO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN GRUPO U.P.G.: CREACION ZONAS DE ESPARCIMIENTO CANINO – ZEC (Expediente nº 694/2022).

Desfavorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 4 (3 PP y 1 UPG) Abstenciones: 0 , En contra: 7 (PSOE)

Ausentes en la votación: 0

El Grupo Municipal de UPG presenta, en la Oficina Auxiliar de Registro de El Pleno, el día 25 de julio, la siguiente moción:

“Moción Creación de Zonas de Esparcimiento Canino (ZEC)

Vivimos en un pueblo donde la presencia de nuestros compañeros caninos está muy extendida, ya sea por razones de caza, por vigilancia o sencillamente por el gusto de su compañía, somos muchas las personas que compartimos nuestras vidas con estos animales.

*Los perros no deben andar sueltos por zonas urbanas y está limitada su presencia en algunos espacios naturales. Estas cuestiones han venido generando en algunas ocasiones conflictos entre personas propietarias de perros y quienes no lo son e incluso con las fuerzas de seguridad. Desde hace años la creación de **zonas de esparcimiento y recreo canino**, ha venido a aliviar esas tensiones y a favorecer con ello la convivencia ciudadana y el entretenimiento, relación y convivencia de estos animales con sus iguales.*

Hay unas condiciones mínimas que han de cumplir estos espacios, deben estar perimetrados adecuadamente por una valla de al menos 1'50 mts de altura, han de contar con unos sistemas de doble puerta, para evitar que se puedan escapar los animales que están dentro cuando otro accede al recinto, deben disponer de fuente para que puedan beber los perros, también deben contar con lugares de sombra, debe haber



papeleras, bancos para los propietarios y cualquier otro tipo de elemento auxiliar que pudiera servir para el disfrute o entrenamiento de los perros. No debemos olvidar que las personas usuarias de estos espacios y sus animales deben cumplir una serie de obligaciones con respecto a su uso y que estos espacios han de ser mantenidos de una forma adecuada y constante para que gocen de un estado de limpieza e higiene óptimo.

Acuerdo:

Por lo anteriormente expuesto pedimos el voto favorable de este pleno, para la creación de Zonas de Esparcimiento Canino en nuestra localidad.”

...

Toma la palabra la **Portavoz Socialista, Doña Josefa Ruiz Carrasco**. Aludiendo a que esa ZEC en Guareña ya existe y es gestionada por la Asociación de Cazadores de Guareña y de adiestramiento canino y se encuentra en la Carretera de la Alameda, contando con todas las necesidades que usted menciona en su moción. Por ello, grupo municipal socialista le reconoce que se preocupe por ello, pero estas zonas de esparcimiento canino ya se encuentran en la población. Pero tal y como está planteada la moción, el voto del PSOE será en contra.

A su vez, responde a la anterior intervención, así como finaliza el turno de intervenciones, el **Ponente de la Moción, Don José Antonio García Farrona**, reconociendo los argumentos de la Portavoz del PSOE. Pero a su vez, manifiesta que se realice esta zona en el entorno urbano, seguro y cerca de la población.

ASUNTO SÉPTIMO DEL ORDEN DEL DÍA: MOCIÓN GRUPO U.P.G.: Potenciación y Promoción del Turismo en nuestra localidad (Expediente nº 695/2022).

Favorable

Tipo de votación: Ordinaria

A favor: 8 (7 PSOE y 1 UPG) Abstenciones: 3 (PP) , En contra: 0

Ausentes en la votación: 0

El Grupo Municipal de UPG presenta, en la Oficina Auxiliar de Registro de El Pleno, el día 25 de julio, la siguiente moción:

“Moción. Potenciación y promoción del turismo en nuestra localidad.

Estamos siendo testigos de unos hallazgos históricos dentro de nuestro termino municipal, a raíz de estos estamos viendo como desde este ayuntamiento se está invirtiendo en diferentes inmuebles con la intención de dar cobertura a parte de las necesidades del turista que nos visite, podemos estar mas o menos de acuerdo con estas inversiones, pero está claro que hay que ir trabajando en una oferta de servicios competitiva y de calidad que sirva como aliciente para visitar Guareña. Hay que ser conscientes de lo alejado que se encuentra el “TURUÑUELO” de nuestro nucleo urbano y de la poca oferta turística que actualmente Guareña le puede ofrecer al viajero, sobre todo si nos comparamos con las localidades vecinas de Mérida o Medellín. Pero si que tenemos algo a favor, se trata de nuestra situación, nos encontramos entre estas dos localidades y el yacimiento arqueológico de casas del “TURUÑUELO” y eso es lo que tenemos que aprovechar, hemos de ofrecer alternativas o actividades que despierten la curiosidad de quienes vengan por la zona y convertir nuestro pueblo en un paso obligado para el turismo. Con esta moción es lo que pretendemos, dar una serie de ideas y propuestas para intentar crear una red de atractivos turísticos de diferente naturaleza para nuestro pueblo.



Estas propuestas son las siguientes:

- **Creación de un museo etnográfico**

A ser posible en las inmediaciones o en el mismo lugar donde se ubique el “Centro de interpretación del Turuñuelo” con el fin de dar a conocer nuestra historia y nuestras señas de identidad como pueblo.

- **Crear una página web completa y atractiva**

Todas hemos escuchado aquello de “La primera impresión es la que cuenta” y en los tiempos actuales eso se reduce a la visita de la página web del lugar al que queremos ir, quienes estén interesados en acercarse a nuestro pueblo tendrán la web de Guareña como ventana para generar esa primera impresión, por ello apostamos por la creación de un portal profesional, dinámico, atractivo y sobre todo accesible.

- **Colocación de placas con código QR.**

Estos códigos QR estarían repartidos por nuestra localidad colocados en zonas que sean de un especial interés, darían información al visitante tanto del espacio, como de artistas, personalidades de nuestro pueblo, historia, etc. Al leer dicho código con nuestro dispositivo móvil, seríamos dirigidos a un espacio de información detallada sobre dicho lugar o sobre la temática sobre la que verse ese punto de información, toda esa información se encontraría en formatos accesibles para todas las personas, como por ejemplo en audio, en formato de lectura fácil, en diferentes idiomas (o al menos en Inglés) etc.

- **Potenciación de nuestros eventos diferenciadores**

No se trata de otra cosa que dar una publicidad constante de los eventos que anualmente se celebran en nuestra localidad, indicando sus fechas aproximadas, ya que pueden servir para captar el interés turístico o como aliciente para complementar la oferta turística de nuestro pueblo. Como ejemplo de estos eventos se podrían mencionar, la Semana Santa, el Guoman, el Festival de Escénicas, etc. entre otros.

- **Creación de circuitos de diferentes tipos de rutas (senderistas, cicloturistas, etc.)**

Crear rutas de diferentes recorridos o complementarias unas con otras, de dificultades y distancias variadas, donde al igual que en el casco urbano se podrían colocar códigos QR con acceso a la información correspondiente a la ruta y al paraje donde nos encontramos. Tenemos opciones en nuestro entorno para realizar rutas de la más diferente temática como, por ejemplo, el Camino Natural del Guadiana, las posiciones defensivas de la guerra civil, lugares de batallas contra las tropas napoleónicas, los antiguos pozos, norias y molinos, los campos y lugares que describe Luís Chamizo en el Miajón de los Castuos, etc. Todas estas rutas deben estar debidamente señalizadas y con la posibilidad de descargarlas en diferentes formatos digitales para su realización con apoyo de medios actuales de orientación, GPS, apps, etc. Además, sería interesante confeccionar un calendario para realizar las diferentes rutas atendiendo a optimizar su realización.

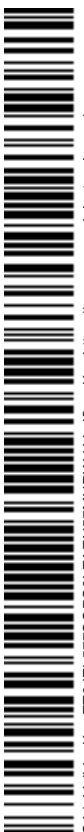
- **Oferta de Turismo Ornitológico**

Aprovechando la catalogación como zona ZEPA (Zona de Especial Protección para Aves) de varias zonas de nuestra localidad, es interesante plantearse la posibilidad de ofrecer una serie de servicios que fomenten el turismo ornitológico. No solo para observar al cernicalo primilla, también contamos con la presencia de cigüeñas, e incluso grullas que paran en nuestros campos para reponer fuerzas y continuar con su viaje.

Se podría comenzar con la construcción de uno o varios observatorios urbanos de aves, en enclaves desde donde con los medios adecuados se pueda realizar una observación tranquila y placentera por las personas aficionadas. Se debería complementar con la divulgación, la realización de jornadas, la publicación de manuales de observación y cualquier otra acción que potencie y de a conocer esta afición tan querida por quienes la practican.

- **Cooperar, asesorar e informar al tejido comercial y hostelero**

Realizar continuas reuniones y charlas con el tejido comercial y hostelero para mantenerles debidamente



informados de los pasos que se van dando en cuanto a la promoción del turismo en nuestro pueblo se refiere, asesorarles por medio de profesionales en la materia de todo lo relacionado con esta vertiente turística por la que se está apostando. Trabajar con estos sectores en el fomento de un Turismo Gastronómico, que además de poner en valor los productos de nuestra tierra sirvan de aliciente a la hora de visitar Guareña.

- **Promocionar y publicitar Guareña en ferias de turismo y medios de información**

La historia nos ha elegido para que el Turuñuelo y Guareña vayan cogidos de la mano, aprovechemos ese privilegio para darnos a conocer.

Todo esto somos conscientes de que no va a ser gratis, ni fácil, ni va a generar un beneficio rápido. Hay que trabajarlo mucho y empezar ya. Desde este grupo nos ofrecemos para trabajar en lo necesario para lograr un único fin, dar a conocer nuestro pueblo e integrarlo en la oferta turística de nuestra región.

Por todo ello, solicitamos el voto favorable.”

...

Comienza el turno de intervenciones el **Portavoz Popular, Don Pedro Romero Gómez**, quién alude a que desconoce el sentido de la moción. Que son una batería genérica de mociones. Si bien las considera positivas, no existe una propuesta de acuerdo en un sentido concreto. No ve nada que no se esté haciendo ya. Por último alude que por respeto al trabajo realizado, se van a abstener.

Prosigue en las intervenciones la **Portavoz Socialista, Doña Josefa Ruiz Carrasco**. Contestando al Ponente de la Moción, señalándole que en todo lo referente a mejorar el turismo en la población, les va a encontrar siempre de su mano. Que recoge sus sugerencias e ideas de manera positiva. Porque van en su línea y en el trabajo realizado durante varios años. Y con más intensidad desde el descubrimiento del yacimiento de el Turuñuelo. Que se han venido contando con profesionales de diversos ámbitos para potenciar el turismo y desarrollo de la población. Unido al hotel rural, las adecuaciones del entorno, eventos, festivales, ofertas deportivas, etc. Son muestra de las intenciones del equipo de gobierno. Celebra a su vez, que esté de acuerdo con todo ello y que se trabaje unidos para la consecución de los anteriormente mencionados fines. Agradeciendo a toda aquella persona que haya ayudado. Voto socialista será favorable.

Toma la palabra el **Portavoz de UPG, Don José Antonio García Farrona**. Que responde al Portavoz del PP, en cuanto al sentido de la Moción que trae hoy, que además de aportar ideas y que sirviera como ventana, así como punto de inflexión para que empiezen a trabajar todos juntos. Sólo por ello, pide el voto favorable.

Responde el **Portavoz del PP, Don Pedro Romero Gómez**, aludiendo a que la moción le parece genérica y vaga. No se aprueba nada y no ve nada que no se esté haciendo.

Vuelve a intervenir la **Portavoz Socialista, Doña Josefa Ruiz Carrasco**, que reitera el apoyo al trabajo del Portavoz de UPG y sus propuestas. Que no les parecen vagas de ninguna manera. Así como celebra que quiera trabajar junto al equipo de gobierno en la promoción turística.

Finaliza el **Ponente de la Moción, Don José Antonio García Farrona**, mencionando que el sentido de la moción era que se crease un grupo de trabajo para lo anteriormente planteado y agradecer el voto favorable del grupo socialista.



ASUNTO OCTAVO DEL ORDEN DEL DÍA: DACIÓN DE CUENTA DE LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ALCALDIA Y LAS CONCEJALIAS QUE OSTENTAN DELEGACION DE COMPETENCIAS DESDE LA CELEBRACIÓN DE LA ULTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA.

Don Abel Ramiro González, Alcalde del Excmo. Ayuntamiento de Guareña (Badajoz), de conformidad con lo establecido por el art. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por el RD 2568/1986 de 28 de Noviembre, da cuenta sucinta a la Corporación de las Resoluciones de Alcaldía adoptadas desde la última sesión plenaria ordinaria para que los Concejales conozcan el desarrollo de la Administración municipal a los efectos de control y fiscalización de los Órganos de Gobierno:

248	02/06/2022	Licencia obras instalación solar fotovoltaica, INQUIBA.
249	02/06/2022	Suministro materiales para cafetería Polideportivo.
250	02/06/2022	Suministro materiales para cafetería Polideportivo.
251	02/06/2022	Convocatoria Pleno Ordinario día 7 junio 2022.
252	03/06/2022	Cédula habitabilidad Isabel García Gutiérrez.
253	03/06/2022	División horizontal C/. Nueva, 34, Damián Mancha Quirós.
254	03/06/2022	Cédula habitabilidad, Juan Andrés Lozano Barea.
255	03/06/2022	Cédula habitabilidad, José Juan Lozano Pascual.
256	03/06/2022	Concesión Placa Vado Permanente, M. Cristina Pulido Núñez.
257	04/06/2022	Clasificando ofertas adquisición bien, Calle San Gregorio, 18.
258	04/06/2022	Acordando adquisición bien inmueble calle San Gregorio, 18.
259	06/06/2022	Cédula habitabilidad, Isabel Pérez Gómez, C/- Atrás, 69.
260	06/06/2022	Lista provisional admitidos/excluidos, socorristas/enfermeros/22.
261	06/06/2022	Trabajos superior categoría Manuel Mateos Gutiérrez.
262	07/06/2022	Placa Vado Permanente, C/- Palomar, 68, Angel Béjar Pino.
263	07/06/2022	Adquisición panteón nº 7-C, San Fernando, Juan A. y Aitor Góm
264	07/06/2022	Cert. Nº 3, rehabilitación vivienda para Casa Rural.
265	08/06/2022	Placa Vado Permanente C/- Don Benito, 4. Juan Fco. González
266	09/06/2022	Adquisición panteón nº 41, San Fernando, Natividad Lozano Ser
267	09/06/2022	Lista definitiva socorristas y enfermeros, Piscina, verano/22.
268	09/06/2022	Transferencias de créditos partidas gastos de la misma área.
269	10/06/2022	Pago parcial subvención Sociedad Pescadores 2022.
270	10/06/2022	Convocatoria Comisión Urbanismo 14 junio 2022.
271	10/06/2022	Informe Secretaría modificación Ordenanza Parking público.
272	10/06/2022	Convocatoria C. Hacienda 2022/4, 14 junio 2022.
273	13/06/2022	Suministro mínimos vitales mayo 2022.
274	14/06/2022	Convocatoria Pleno extraordinario 16 junio 2022.
275	14/06/2022	Placa Vado Permanente Alvaro Pérez López, C/.A.L. González,
276	14/06/2022	Cert. 3, Obra ampliación Cementerio Municipal.
277	14/06/2022	Cédula habitabilidad C/- Gerardo Diego, 14, Silvia Montero Man
278	14/06/2022	Licencia segregación finca rústica, Lorenzo García Moruno.
279	15/06/2022	VIII Convocatoria cesión huertos ecológicos municipales.
280	15/06/2022	Cert. Nº 2, adecuación instalaciones Estadio de fútbol.
281	15/06/2022	Bases selección PCEME-2022.
282	16/06/2022	Licencia obras, derrumbe vivienda C/- Palomar, 60.
283	17/06/2022	Horas extras personal dinamización cultural y turismo.
284	17/06/2022	Anticipo nómina Oficial 1ª, Alfonso Sosa Fernández
285	17/06/2022	Licencia de obras calle Herreros, 29, M. Isidora González Flores
286	17/06/2022	Modificación Bases Programa PCEME 2022.



287	17/06/2022	Subvención Yacimiento Casas del Turuñuelo 2022.
288	20/06/2022	Licencia obras Polígono La Alberca, Serrato Útiles y Maquinaria
289	20/06/2022	Suministro mobiliario urbano varias calles, informe Secretaría.
290	20/06/2022	Suministro mobiliario urbano varias calles, inicio expte.
291	21/06/2022	Suministro mobiliario urbano varias calles, expte. contratación
292	22/06/2022	Licencia obras calle Palomar, 53, Francisco Gómez Cidoncha
293	22/06/2022	Bases selección Programa colaboración PCEME 2022
294	23/06/2022	Sol. Informe Secretaría Programa Energético Extremadura.
295	23/06/2022	Inicio expte. Actuaciones eficiencia y ahorro energético Extrem.
296	23/06/2022	Aprobando expte. contratación “ “ “ “
297	23/06/2022	Subvención Cofradía Sta. Cruz y Ntra. Sra. de los Dolores 2022.
298	23/06/2022	Gratificaciones horas extras personal PCEME.
299	24/06/2022	Inicio expte. enajenación solares Polígono Industrial La Alberca
300	24/06/2022	Aprob. “ contratación “ “ “ “
301	24/06/2022	Nombramiento Tribunal pruebas operarios limpieza PCEME/22.
302	27/06/2022	Subvención AMPA Colegio San Gregorio 2022.
303	27/06/2022	Cédula habitabilidad C/- L. Chamizo, 78, Manuel Frutos Pozo
304	27/06/2022	Lista def. adjudicación cesiones huertos ecológicos municipales.
305	27/06/2022	Detracción salarios Escuela Profesional junio 2022.
306	27/06/2022	Detracción salario Laura García Rebollo.
307	27/06/2022	Detracción salario Rosa Sánchez González.
308	28/06/2022	Gratificaciones personal junio 2022
309	28/06/2022	Adjudicación cesión de uso huertos ecológicos municipales.
310	28/06/2022	Nombramiento Letrados, proc. Abreviado Antonia Rguez. Glez.
311	28/06/2022	Solicitud informe de Secretaría, estudio detalle UE 6,
312	29/06/2022	Subvención AMPA Colegio San Gregorio, 2017-2019-20/21.
313	29/06/2022	Subvención AMPA Colegio San Gregorio.
314	29/06/2021	Subvención AMPA Colegio San Gregorio.
315	29/06/2022	Subvención AMPA Colegio San Gregorio, 2022.
316	30/06/2022	Concesión Placa Vado Permanente Alberto Flores Cabrera
317	03/07/2022	Bases selección constitución bolsa trabajo TEI
318	04/07/2022	Incoar expediente disciplinario Francisco Mel. Mateos Gutiérrez
319	04/07/2022	Incoar expediente disciplinario Antonio Nieto Sánchez.
320	04/07/2022	Subvención Plan de infraestructuras eléctricas Diputación
321	04/07/2022	Resolución gratificaciones Personal PCEME 2021/2022
322	05/07/2022	Modificación créditos Escuelas Profesionales Duales Extremad.
323	05/07/2022	Concesión Placa Vado Permanente Juan Luis Nieto Aparicio.
324	05/07/2022	“ “ “ “ Araceli Fournier Cid.
325	06/07/2022	Cédula habitabilidad, Pedro González López, La Parada, 17-2º
326	06/07/2022	Licencia obras C/- Luis Chamizo, 68, Jesús Mancha Quesada.
327	06/07/2022	Concesión Placa Vado Permanente nº 687, Ana Mª. Sosa.
328	06/07/2022	Concesión Placa Vado Permanente nº 686, FIMA, SL
329	06/07/2022	Concesión Placa Vado Permanente nº 685, Fco. Mel. Menayo
330	07/07/2022	Ayuda natalidad julio 2022.
331	08/07/2022	Licencia obras C/. Nueva, 95, Eusebio Toledo Mancha.
332	08/07/2022	Licencia obras C/ H. Cortés, 66. Gabriel López Ruiz
333	08/07/2022	Sustitución vacaciones Jefe Policía Local.
334	08/07/2022	Cambio placa Vado por pérdida, Rubén Moreno Rodríguez.
335	11/07/2022	Cambio placa Vado por deterioro, José Morcillo Fuentes.
336	11/07/2022	Cert. Nº 6, final obra ampliación nave industrial.
337	11/07/2022	Subvención Asociación Senderistas Valdearenales 2022.
338	11/07/2022	Delegación funciones matrimonio civil Pedro José Gil Martínez.
339	12/07/2022	Suministro Mínimos Vitales junio 2022.
340	12/07/2022	Designación días fiestas locales para 2023.
341	12/07/2022	Denegar pintado bordillo amarillo, Antonio Camacho Ponce.



342	14/07/2022	Resolución Aprobando Compra Remolque Reyes Magos
343	14/07/2022	Publicando Lista Provisional T.E.I. 2022
344	14/07/2022	Programa colaboración e.m. de empleo 2022 (PCEME 2022) (3)
345	14/07/2022	Resolucion devolucion de ICIO y fianza (Reyes Moreno Sancho)
346	18/7/2022	RESOLUCION APLAZAMIENTO ICIO 2021 HASTA 20/10/2022
347	19/07/2022	Cédula de Habitabilidad
348	19/07/2022	(Aprobando la lista definitiva de admitidos y excluidos, determinando la fecha del examen y composicion del tribunal 2022)]
349	20/07/2022	Decreto compensacion de deudas de Cristina Lecegui Paredes del 2t 2022
350	20/07/2022	Decreto inicio de expediente de compensacion de deudas de Cristina Lecegui Paredes del 2t 2022
351	21/07/2022	Decreto cambio titularidad panteón
352	21/07/2022	Resolución Cédula de Habitabilidad
353	21/07/2022	Licencia de Obras
354	21/07/2022	Licencia de Obras
355	22/07/2022	Convocatoria Comisión Obras, Urbanismo, Agricultura y Medio Ambiente
356	22/07/2022	Pliegos Condiciones Casetas Feria Agosto 2022 – Casetas Culturales
357	22/07/2022	Pliegos Condiciones Casetas Feria Agosto 2022 – Casetas Hosteleros
358	22/07/2022	Pliegos Condiciones Casetas Feria Agosto 2022 – Barras Caseta Municipal
359	22/07/2022	Pliegos Condiciones Casetas Feria Agosto 2022 – Caseta Joven
360	25/07/2022	Resolución Licencia de Obras
361	25/07/2022	Cedula de Habitabilidad de Vivienda Existente
362	25/07/2022	Cedula de Habitabilidad Vivienda Nueva Construcción
363	26/07/2022	LICENCIA DE SEGREGACIÓN FINCA RUSTICA EL BORRIL --
364	26/07/2022	LICENCIA DE OBRAS C/ ATRÁS 146 --
365	26/07/2022	RESOLUCION GRATIFICACIONES PERSONAL JULIO 2022
366	26/07/2022	Nombramiento tribunal de selección peón
367	26/07/2022	Decreto Convocatoria Pleno

ASUNTO NOVENO DEL ORDEN DEL DÍA: RUEGOS Y PREGUNTAS

El grupo municipal de UPG presenta en la Oficina Auxiliar de Registro de El Pleno el día 25 de julio, los siguientes ruegos y preguntas:

1. “RUEGO: ÁRBOLES Y ZONAS DE PASEO.

Ya hemos expuesto en ocasiones anteriores ante este pleno, la poca atención y cuidados que estaban recibiendo los árboles plantados a lo largo de la pista “Colada del Molino Curro” en aquella ocasión ya expusimos las malas condiciones en las que se encontraban algunos ejemplares, e incluso que muchos de esos árboles ya habían muerto. A día de hoy nos duele comprobar que esa situación no solo no ha cambiado, si no que es peor aún, esa dejadez se ha extendido a los ejemplares plantados recientemente en la zona reforestada del pantano San Roque, donde muchos de los ejemplares también han muerto. Desde este grupo rogamos que se lleve a cabo un mantenimiento y cuidado adecuado de los árboles que se planten, al menos hasta que sean capaces de sobrevivir por si solos. Plantar un árbol no es solamente meterlo en la tierra y olvidase, hay que intervenir en los primeros momentos para garantizar su adecuada adaptación al medio en que se planta.



No solo los actos vandálicos pueden ser considerados atentados contra el medio ambiente, la mala gestión de los recursos naturales también. Esperamos que este ruego sea tenido en cuenta y se trabaje adecuadamente para la recuperación, mantenimiento y mejora de nuestro entorno natural.

2. PREGUNTA: CARRETERA DE GUAREÑA-TORREFRESNEDA

Siempre que se ha tratado este tema creo que hemos estado de acuerdo por unanimidad en la necesidad y el enorme beneficio que reportaría a nuestro pueblo y a Torrefresneda la conexión directa por carretera entre las dos localidades. ¿Se ha avanzado algo en esa cuestión, se está trabajando en ello?

El **Alcalde-Presidente, Don Abel González Ramiro** contesta que se hizo una solicitud. No hemos obtenido respuestapuesta, pero se va a interesar por ello. Esperará a la creación de obras nuevas y tras ellas, se observará lo que hacer.

3. PREGUNTA: “GUAREÑENSES MUERTOS EN CAMPOS DE CONCENTRACIÓN NAZI”

El 31 de mayo de 2017 se aprobó por unanimidad en este salón de plenos la intención de colocar algún tipo de placa o similar en nuestro pueblo con los nombres de los 7 vecinos de Guareña que murieron en campos de concentración nazi. A día de hoy no se ha hecho nada al respecto. ¿Cuándo se va a llevar a cabo el reconocimiento acordado a estos vecinos, hay alguna fecha establecida, se ha determinado el lugar y la forma de hacerlo?”

Contesta la **Portavoz Socialista, Doña Josefa Ruiz Carrasco**, diciendo que hay que poner fecha y hora para reunirse y aludir las formas en que se va a llevar a cabo. E invita a Don José Antonio García Farrona, a que ponga fecha y hora él mismo para realizarlo.

...

A su vez, el **Grupo Popular** presenta en la Oficina Auxiliar de Registro Electrónico de Guareña nº 176, con fecha de 26 de julio, un escrito con las siguientes preguntas dirigidas al Sr. Alcalde:

1. “En relación con las noticias sobre apertura de DOS EXPEDIENTES DISCIPLINARIOS A FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL DE GUAREÑA.
¿Qué hechos, SUPUESTAMENTE FALTAS GRAVES O MUY GRAVES, HAN MOTIVADO la incoación de los expedientes disciplinarios a DOS FUNCIONARIOS DEL CUERPO DE POLICIA LOCAL, en orden a dirimir la presunta responsabilidad disciplinaria?
¿Quiénes son los funcionarios a los que se ha incoado expediente disciplinario?
¿Qué funcionario ha sido nombrado INSTRUCTOR DEL EXPEDIENTE?
¿Qué funcionario ha sido nombrado SECRETARIO DEL EXPEDIENTE?
¿Se ha procedido a la práctica de las pruebas necesarias e imprescindibles para la correcta tramitación de los expedientes incoados?”



¿Se ha citado por el Instructor a los interesados en las dependencias municipales para su necesaria e imprescindible declaración en el procedimiento incoado?

Responde la Concejala de Réminen Interior y Seguridad Ciudadana, Doña María Soledad Heras Mora y menciona que son procedimientos confidenciales. No está bien que aparezcan en las redes sociales datos personales de terceros. Se está llevando a cabo el normal procedimiento del expediente, con todas sus garantías y en base a la legislación vigente. Se han de seguir los procedimientos oficiales y cauces establecidos para obtener la información deseada.

2. Ante las denuncias que aparecen en las redes sociales sobre el deficiente estado de mantenimiento y conservación de los árboles de la piscina municipal. ¿Puede dar una explicación detallada sobre la presencia masiva de gusanos en los árboles de la piscina y por qué se ha producido la caída de ramas de los árboles que podían haber causado alguna desgracia a los usuarios de la piscina? Evidentemente, el único responsable es el concejal delegado, que debe planificar las curas y tratamientos y la tala de los árboles antes del inicio de la campaña de verano.

Responde a la pregunta la Portavoz del PSOE. Doña Josefa Ruiz Carrasco. Y mencionando al Portavoz Popular, que él como Concejala de este Ayuntamiento, tiene vías más rápidas para obtener información y no las redes sociales. Respecto a la pregunta sobre la rama, alude a que ha sido un hecho puntual y que no tuvo mayor recorrido. En cuanto a la presencia de los gusanos, es causa de una enfermedad. Por último, la planificación del tratamiento de los árboles se realiza antes, durante y después de la campaña de verano.

3. Somos muchos los vecinos, entre los que me incluyo, que en los últimos tiempos venimos sufriendo las pintadas, mejor dicho, LA PINTADA en nuestras puertas, ventanas y fachadas. La pintada está perfectamente identificada y parece realizada por una única persona, y en algún caso, en las zonas de influencia de las cámaras de seguridad del Ayuntamiento. ¿Existe algún tipo de investigación abierta por el servicio de policía local en orden a localizar al responsable de las mismas y de los daños a la propiedad privada? Ruego, una vez localizado el responsable que se actúe con el máximo rigor.

Responde nuevamente a la pregunta la Portavoz del PSOE. Doña Josefa Ruiz Carrasco. Señalando que estas "pintadas" son actos vandálicos que sufre nuestro municipio. El Ayuntamiento es el primero interesado en localizar a los infractores. Si se le localiza, se aplicará la ordenanza vigente.

4. ¿Qué hay de cierto sobre la denuncia realizada por vecina de la Calle Grande por daños provocados por la actuación de los operarios municipales con el camión cisterna? ¿Ha habido negligencia y dejadez en la prestación del servicio?
¿Se han solucionado por los servicios municipales los daños y desperfectos causados y, lo que es más importante, se ha pedido disculpas a la vecina por el responsable de la delegación?



Responde por tercera vez la Portavoz del PSOE. Doña Josefa Ruiz Carrasco. Que expresa que habitualmente los viernes, se reúne el equipo de gobierno, que tiene planificado una limpieza exhaustiva de las zonas peatonales. Y puede incidir en nuestro mobiliario. Pero en ocasiones pueden ocurrir diversos incidentes no intencionados. Éste es uno de ellos. Y el operario mismo, solucionó el incidente.

5. Como órgano de contratación y máximo responsable, ¿puede decirnos cuantos contratos, colaboraciones y expedientes de contratación tiene firmados el Ayuntamiento de Guareña con el concejal de festejos hasta el final de VERANO?”

Responde a la pregunta que incide sobre su persona, el Concejal de Festejos, Don Pedro José Gil Martínez. Que le preocupa que el Portavoz del PP, vea cosas que no existen. Y respecto a la pregunta, menciona que no existen colaboraciones, expedientes ni nada.

6. ¿Qué problema existe en el Centro de Saludo con los médicos? Insto a que nos informe de la situación real

Responde el Alcalde-Presidente Don Abel González Ramiro, aludiendo que en lo referente a esta. Pues la peditra que ocupaba plaza en Guareña ha pedido traslado y no existen peditras disponibles en nuestra zona médica para ocupar esa plaza. Tampoco existen médicos de cabecera especializados en peditría. Se desplazan desde Mérida para ejercer el servicio. Existe la voluntad, pero estamos a la espera de que la vacante sea cubierta.

ASUNTO DÉCIMO DEL ORDEN DEL DÍA: INFORMES DE ALCALDÍA

Interviene el Alcalde-Presidente Don Abel González Ramiro. Que se ha firmado un Convenio entre el Ayuntamiento y Diputación respecto a la creación del Centro de Interpretación. Habiéndose realizado una inversión de 693.468 euros. Desglosándose los aportes de la siguiente forma: 346.734, lo aporta Diputación, 150.000 euros vienen del Plan Cohesiona, Ayuntamiento de Guareña ha de aportar la cantidad de 46.734,33 euros. ¿



En los casos en que esta acta utiliza sustantivos de género gramatical masculino para referirse a personas, cargos o puestos de trabajo, debe entenderse que se hace por mera economía en la expresión, y que se utilizan de forma genérica con independencia del sexo de las personas aludidas o de los titulares de dichos cargos, con estricta igualdad en cuanto a efectos jurídicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por el Sr. Alcalde se levanta la Sesión, emitida al amparo del artículo 109 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, en relación con el artículo 91 del mismo texto legal, (quedándose remitidas a la grabación en audio por los servicios de la Radio Municipal, las cuestiones no reflejadas en la misma) y siendo las 10 horas del día de la fecha anteriormente indicado, de todo lo cual como Secretario doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE

